

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**8741** *Resolución de 4 de marzo de 2009, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación -trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Acondicionamiento de la carretera LU-722 Becerreá-Navia de Suarna, Tramo II, A Ribeira-Navia de Suarna", Clave: LU/01/056.01.2, Términos municipales de Cervantes y Navia de Suarna.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras señaladas en el encabezamiento de esta resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 512-B construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 11 de diciembre de 2008, se procede a la aprobación del proyecto de trazado y construcción de las obras: "Acondicionamiento de la carretera LU-722 Becerreá-Navia de Suarna, Tramo II, A Ribeira-Navia de Suarna", Clave: LU/01/056.01.2, Términos Municipales de Cervantes y Navia de Suarna, por el director general de Obras Públicas, por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes.

Con fecha 18 de diciembre de 2008 la Xunta de Galicia, procedió a declarar la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para los efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 301/2008, publicado en el Diario Oficial de Galicia nº 16, de 23 de enero de 2009.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las cuales se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si lo consideran necesario.

Ayuntamiento de Cervantes

Lugar: Casa Consistorial de Cervantes

Fecha: 14 de abril de 2009, de las 10:00 a las 13:30 horas

De: el predio n.º 001 al predio n.º 050

Fecha: 15 de abril de 2009, de las 10:00 a las 13:30 horas

De: el predio n.º 051 al predio n.º 097.

Ayuntamiento de Navia de Suarna

Lugar: Casa Consistorial de Navia de Suarna

Fecha: 16 de abril de 2009, de las 10:00 a las 13:30 horas

De: el predio n.º 200 al último predio.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los ayuntamientos de Cervantes y Navia de Suarna, y en el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, Ronda da Muralla, 70, 27071 Lugo.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes, al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 4 de marzo de 2009.- Jefe del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, Gerardo Pallares Sánchez.

ID: A090016103-1